



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
31 DE MAYO 2021**

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Jaime Soler Todolí

SRES. CONCEJALES

D. Juan Miguel Sanchis Juan

D^a. Naira Castelló Juan

D^a. Remedios Vidal Alborch

D. Sergio Perelló Blanquer

SECRETARIA

D^a María Barona Lamothe

En Aielo de Rugat, a 31 de mayo de dos mil veintiuno.

Siendo las 19 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria cursada al efecto, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, bajo la Presidencia de su titular, Don Jaime Soler Todolí, asistido por la Secretaria, D^a María Barona Lamothe.

1º LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Siendo la hora indicada, yo el Secretario procedí a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada y suscrita por todos los asistentes.

2º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA SOBRE APROBACION FACTURAS

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones siguientes:

- Resolución nº 42: Adjudicación ejecución obra Rehabilitación Caseta Captación Agua Potable
- Resolución nº 43: Aprobación bases bolsa de trabajo socorristas
- Resolución nº 44: Aprobación bases El Ayun Te Beca
- Resolución nº 45: Adjudicación Contrato menor Dirección obra Rehabilitación Caseta Agua Potable
- Resolución nº 46: Adjudicación Contrato menor Dirección obra construcción Muro Escollera
- Resolución nº 47: Adjudicación Contrato menor Dirección obra Asfaltado caminos
- Resolución nº 48: Aprobación lista candidatos a bolsa de trabajo Servicio Limpieza

3º APROBACION CALENDARIO LABORAL 2.022.-

Por la Alcaldía se dio a conocer la necesidad de establecer el calendario laboral para 2.021, de conformidad con lo establecido en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y por unanimidad de todos los miembros presentes en la Sesión, acuerda establecer como Fiestas Locales no recuperables las que se relacionan a continuación:

- 25 abril 2022, San Vicente
- 26 diciembre 2022, San Esteban

4.- APROBACION ADJUDICACION EJECUCION OBRA “HABILITACIÓN DESPACHOS EN PLANTA 1ª EDIFICIO AYUNTAMIENTO NUEVO”

Por la Alcaldía se pone en conocimiento de la Corporación del expediente tramitado para la ejecución de la obra “Habilitación Despachos en planta 1ª Edificio Ayuntamiento Nuevo”, teniéndose en cuenta lo siguiente:

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes y la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
14/2021	Proyecto Habilitación Despachos en planta 1ª Edificio Ayuntamiento Nuevo	Pleno Ayuntamiento	22/6/2020

Se considera que existe la siguiente necesidad a satisfacer:

Habilitación de Despachos en planta 1ª Edificio Ayuntamiento Nuevo en la calle Iglesia 5 de Aiello de Rugat

SEGUNDO: A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Objeto del contrato: Habilitación Despachos en planta 1ª Edificio Ayuntamiento Nuevo	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45213150-9	
Valor estimado del contrato: 81.552,75	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 81.552,75	IVA%: 17.126,08
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 98.678,83	
Duración de la ejecución: 5 meses	5 meses

TERCERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	2/3/2021
Informe de Secretaria	2/3/2021
Informe de Intervención	4/3/2021
Resolución del órgano de contratación	4/3/2021
Pliego prescripciones técnicas	18/2/2021
Pliego de cláusulas administrativas	12/3/2021
Informe de fiscalización previa	18/3/2021
Resolución del órgano de contratación	08/4/2021
Anuncio de licitación	09/4/2021
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres	04/5/2021
Informe técnico	18/5/2021
Requerimiento al licitador	19/5/2021
Contestación requerimiento licitador	25/5/2021
Informe técnico	26/5/2021
Acta Mesa de Contratación	27/5/2021
Informe de fiscalización	27/5/2021

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros, Acuerda:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de la obra “Despachos en planta 1ª Edificio Ayuntamiento Nuevo” en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
CONSTRUCCIONES SAFORBELL SL	85.475,60

por haber obtenido la valoración más alta de acuerdo con lo que a continuación se detalla:

- Baja económica del 13,38 %.
- Reducción de plazo en 80 días.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, tratarse del licitador que ha obtenido mayor puntuación:

Empresa	Puntos
Iciser SI	76,23
Saforvall Obres E Infraestructures SI	49,36

Karla Gutierrez Rojas	37,73
CYPSA Construcciones y Rehabilitación SL	47,65
AFEMA OBRAS Y SERVICIOS SL	10,61
Powerfull Construcciones y Contratas SL	97,78
Coprusa Ingenieria y Construcción S.L.U.	67,73
Construcciones Saforbell SL	98,04
HABITATGES NEW HOUSE SL	66,96
Ruben Gomez Juan	No admitido

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Designar como responsable del contrato a Antonio Olaso Camarena, Director facultativo de la obra.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Notificar a Construcciones Saforbell SL, adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Aiello de Rugat a las 12 horas del día 15 de junio de 2021.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Alcaldía se levantó la Sesión, siendo las veinte treinta horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA